

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	1-FGE-24-AS1-FI02-0001 RESULTADO No. 6 NC Se verificó que las categorías Fiscal General, Vicefiscal, Director General, Contralor, Director de Área, Visitador General, Delegado Regional, Fiscal Especializado, Inspector, Subdirector, Fiscal en Jefe, Fiscal del Ministerio Público, Jefe de Departamento, Coordinador, Agente de la Policía de Investigación, Perito, Notificador, Asesor Jurídico y Facilitadores en Justicia Alternativa, se encuentran incluidas en el Manual de Organización de la Entidad Fiscalizada, mismo que no se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, asimismo se constató su publicación en el Portal de Transparencia de la Fiscalía.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
2	1-FGE-24-AS1-FI02-0003 RESULTADO No. 33 NC Se verificó en la cuenta de Bancos/Tesorería del Estado de Situación Financiera que, en las partidas en tránsito de las conciliaciones bancarias, existen cheques de los ejercicios 2021, 2022 y 2023 que a la fecha no han sido cobrados.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
3	1-FGE-24-AS1-FI02-0004 RESULTADO No. 35 NC Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días, por un importe de \$6 271.21, que a la fecha no han sido recuperados, pagados y/o depurado.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
4	1-FGE-24-AS1-FI02-0005 RESULTADO No. 36 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 180 días, por un importe de \$3 922 909.67 que a la fecha no han sido recuperados, pagados y/o depurados.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
SEGUNDO SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
5	1-FGE-24-AS2-FI02-0004 RESULTADO No. 28 C Se verificó en las conciliaciones bancarias, el registro de cheques en tránsito cuya antigüedad es mayor a 180 días desde su fecha de emisión por un importe de \$1 923 963.28,	\$54,957.42	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
6	1-FGE-24-AS2-FI02-0005 RESULTADO No. 29 NC Se verificó en la cuenta de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, que el saldo de los Bienes Inmuebles por importe de \$690 913 673.37, no corresponde con el que presenta el inventario proporcionado por la Entidad Fiscalizada por importe de \$498 513 154.51, lo que da origen a una diferencia por un importe de \$ 192 400 518.86; así mismo, el saldo de la Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes presenta en el Estado de Situación Financiera un importe de \$- 566 272 580.75 y en el inventario \$- 568 205 155.80 originando una diferencia de \$1 932 575.05.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
7	1-FGE-24-AS2-FI02-0006 RESULTADO No. 30 NC Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 1.2.2.2 Deudores Diversos a Largo Plazo, por un importe de \$2 855 714.58, que a la fecha	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.

PERÍODO DE REVISIÓN: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE TABASCO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2024

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	no han sido depurados de la información financiera.		
8	1-FGE-24-AS2-FI02-0007 RESULTADO No. 31 NC Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días en la cuenta 2.1.1.9. Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, por un importe de \$6 023 846.96 y la cuenta 2.2.1. Cuentas por Pagar a Largo Plazo, por un importe de \$7 401 362.28, que a la fecha no han sido depurados de la información financiera.	NC	La establecida en el considerando Décimo Segundo del Dictamen.
MONTO TOTAL		\$54,957.42	

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
PRIMER SEMESTRE			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-FGE-22-AS1-FI02-0011 RESULTADO No. 40 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Activo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración, Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo y, Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo, por un importe de \$2 965 722.81, que a la fecha no han sido recuperados y/o depurados.</p> <p>Derivado del análisis a las justificaciones, aclaraciones y documentales remitidas mediante el oficio No. FGE-C-DAyS/1868/2023, de fecha 8 de junio de 2023, signado por el Contralor de la Entidad Fiscalizada, anexa copia certificada de pólizas de diario, pólizas de egreso, movimientos auxiliares y oficio SF/DCG/588/2021 en el cual informa se encuentran en resguardo los documentos originales, en estatus de pendientes de pago en la Dirección e Tesorería, elaborado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental, emitido con fecha 26 de julio de 2021 y manifiesta “... se realizaron los trabajos de revisión y depuración de los mismos, ...”, con lo que aclaran el importe por \$2 965 722.81, ya que se encuentran en proceso de reclasificación, cancelación y depuración, no obstante, deberán presentar los Estados Financieros correspondientes en el cual se aprecie el resultado de las acciones y gestiones realizadas del saldo en cuestión, motivo por el cual la observación no se solventa.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2798/2024, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

OBSERVACIONES DEL EJERCICIO 2022

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
2	<p>1-FGE-22-AS1-FI02-0012 RESULTADO No. 41 NC</p> <p>Se verificó en las cuentas de Pasivo Circulante, del Estado de Situación Financiera, que existen saldos con antigüedad de más de 365 días, en las cuentas Proveedores por Pagar a Corto Plazo, Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo, Acreedores Diversos e, Ingresos por Clasificar, por un importe de \$2 141 296.72, que a la fecha no han sido pagados y/o depurados.</p>	NC	<p>Con fecha 07 de junio de 2024, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/2798/2024, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
Monto observado:		\$0.00	

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>2-FGE-20-AS1-FI02-0001</p> <p>RESULTADO No. 3 NC.</p> <p>Derivado de la aplicación del cuestionario de Evaluación de Control Interno al Ente, con relación a las respuestas proporcionadas, resultando 76 de un total de 100 aspectos evaluados, lo que ubica al ente en un nivel alto.</p>	NC	<p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2543/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>Mediante oficio FGR/C/DNR/2024/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 dan a conocer el inicio del expediente 416/2022 el cual se encuentra en integración.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
2	<p>2-FGE-20-AS1-FI02-0007</p> <p>RESULTADO No. 22 NC.</p> <p>Derivado de la revisión efectuada a los Estados Financieros, Balanza de Comprobación y Notas a los Estados Financieros, en específico las cuentas 2.1.1.1 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo, de sueldos pendientes de pago de los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de ejercicios anteriores, y 2.1.1.2 Proveedores por pagar a Corto Plazo, adeudos que se tienen con diversos proveedores del ejercicio 2012, que derivan de la extinta Procuraduría General del Estado, se detectaron saldos con una antigüedad mayor a 365 días, los cuales, en las Notas a los Estados Financieros mencionan que son órdenes de pago pendientes de</p>	NC	<p>Con oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2543/2022, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>Mediante oficio FGR/C/DNR/2024/2024 de fecha diecisiete de julio de 2024 dan a conocer el inicio del expediente 416/2022 el cual se encuentra en integración.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	liquidar por parte de la Secretaría de Finanzas de ejercicios anteriores, y de los que la entidad fiscalizada no presentó evidencia documental de las gestiones realizadas para su pago o depuración .		
3	<p>2-FGE-20-AS1-FI02-0010</p> <p>RESULTADO No. 28 NC.</p> <p>Derivado de la revisión y análisis comparativo efectuado entre las cifras contenidas en el Estado de Situación Financiera y Balanza de Comprobación, en específico de los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, y Activos Intangibles, contra el Resumen de Inventario por unidad administrativa y partida, se detectó que la entidad fiscalizada no presentó reporte del Área de Inventario de las cuentas 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios por importe de \$189,288,947.78, y 1.2.5.9 Otros Activos Intangibles por \$144,795.84.</p>	NC	<p>Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2543/2022</i>, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>Mediante <i>oficio FGR/C/DNR/2024/2024</i> de fecha diecisiete de julio de 2024 dan a conocer el inicio del expediente 416/2022 el cual se encuentra en integración.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
4	<p>2-FGE-20-AS2-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 20 NC.</p> <p>Derivado de la revisión a los registros auxiliares de las cuentas del Estado de Situación Financiera, se detectó saldos reflejados por una antigüedad mayor a 365 días, los cuales provienen de ejercicios anteriores y que a la fecha no han sido depurados o pagados.</p>	NC	<p>Con <i>oficio HCE/OSFE/FS/DINV/2543/2022</i>, de fecha 23 de junio de 2022, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa ante el Órgano Interno de Control, recepcionado el 28 de junio de 2020.</p> <p>Mediante <i>oficio FGR/C/DNR/2024/2024</i> de fecha diecisiete de julio de 2024 dan a conocer el inicio del expediente</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2020

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			416/2022 el cual se encuentra en integración. PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Total Cuantificado			\$0.00

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2019

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
PRIMER SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones a Entidades Federativas			
1	<p>1-FGE-19-AS1-FI02-0009</p> <p>RESULTADO No. 39 NC.</p> <p>En revisión efectuada a las cifras registradas del Presupuesto de Egresos y a los momentos contables del egreso en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en la Evolución de la Finanzas generado por la Secretaría de Finanzas al 30 de junio de 2019.</p>	0.0 NC	<p>El 28 de junio de 2021, se notificó oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3369/2021 dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado de Tabasco.</p> <p>Con fecha 28 de marzo de 2022, se acordó recepción de expedientes técnicos remitidos por el Director de Fiscalización y Evaluación Gubernamental del OSFE.</p> <p>Mediante oficio FGE/C/DNR/1722/2023, el ente informa la radicación del expediente de presunta responsabilidad administrativa 227/2021.</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
Monto total		\$0.00	

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES FINANCIERAS			
Participaciones Federales			
1	<p>1-FGE-18-AS2-FI02-0003</p> <p>RESULTADO No. 9 C</p> <p>Del análisis efectuado a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2018, se constató la existencia de saldos que corresponden a ejercicios anteriores por más de 360 días y saldos del 2018 con antigüedad de más de 90 días. Del cual se observa un importe de \$18,342,889.37.</p>	0.00	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
2	<p>1-FGE-18-AS2-FI02-0005</p> <p>RESULTADO No. 12 NC</p> <p>Se constató que los pagos efectuados del capítulo 1000 de las nóminas digitales de julio a diciembre de 2018, se realizaron de acuerdo al CFDI de cada trabajador, así mismo, se encontraron inconsistencias en la validación ante el Sistema de Administración Tributaria de dichos CFDI.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Generales			
3	<p>1-FGE-18-AS2-FI02-0006</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Se observa incumplimiento a la norma respecto del Manual de Administración de Remuneraciones el cual fue solicitado mediante oficio No. HCE/OSF/DFEG/14/2019 de fecha 16 de mayo de 2019 y en respuesta a través del oficio FGE/C/532/2019 de fecha 21 de mayo de 2019, el ente fiscalizado manifiesta que se encuentra en proceso de elaboración por parte de las áreas correspondientes, anexando la propuesta. Sin embargo, la norma establece que éste deberá publicarse en el Periódico oficial del Estado a más tardar el último día de mayo de cada año.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p> <p><i>PENDIENTE</i>, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
4	<p>1-FGE-18-AS2-FI02-0007</p> <p>RESULTADO No. 15 NC</p> <p>Derivado del acuerdo de autorización No DG/JOD/0039/2018 celebrado por la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental y la Fiscalía General del Estado de Tabasco por concepto de aportación de recursos en especie (Gasolina Magna) para ser utilizado en el parque vehicular de la Fiscalía General, en virtud que se constató en la información presentada por la Fiscalía, que la aportación en especie no está registrada en su contabilidad, cuantificando la omisión por \$3,050,000.00 por los 250,000.00 litros de gasolina magna a valor de costo unitario por litro de \$12.20.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
			<i>PENDIENTE</i> , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
Ingresos de Gestión			
5	<p>1-FGE-18-AS2-FI02-0009</p> <p>RESULTADO No. 18 C</p> <p>En la revisión efectuada a una muestra de los ingresos de gestión recaudados, por lo servicios prestados correspondientes a los meses de julio a diciembre de 2018; se observó que existen diferencias, toda vez que se recalcularon los montos recaudados conforme a lo establecido a la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco y la UMA que se aplica en cada concepto de cobro según corresponda, resultando diferencia por importe de \$173,001.13.</p>	\$7,502.85	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/504/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
SEGUNDO SEMESTRE			
OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.			
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)			
6	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0001</p> <p>RESULTADO No. 2 C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (FGR02, FGR08), presentan irregularidades físicas por un monto de \$188,474.22, 2 obras (FGR02, FGR05) que presentaron conceptos de obra pagados no ejecutados por un monto de \$334,882.79, una obra (FGR02) que presenta volúmenes de obra pagados en exceso por un monto de \$4,864.66, 2 obras (FGR02, FGR08) que presentaron trabajos ejecutados sin cumplir con las especificaciones de los conceptos de obra contratado por un</p>	\$6,032.00	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/511/2020.</p> <p>En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	monto de \$52,146.84, 2 obras (FGR05, FGR07) que presentaron sanción por atraso en la ejecución de las obras por un monto de \$49,908.18, 3 obras (FG032, FGR01, FGR06) que no están en operación por un monto de \$34,642,066.91; que juntos suman un monto de \$35,272,343.60		
7	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0002</p> <p>RESULTADO No. 3 C</p> <p>Como resultado de la compulsa a los servicios prestados por terceros, 2 obras (FGR02, FGR05) no cumplieron con la comprobación del gasto de acuerdo a lo considerado por el contratista en los análisis, cálculo e integración de los costos indirectos: una obra (FGR05) Director Responsable de Obra por un monto de \$167,440.20, una obra (FGR05) Corresponsable de obra por un monto de \$111,626.86, una obra (FGR02) pruebas de laboratorio por un monto de \$10,283.40, una obra (FGR02) estudios e investigaciones por un monto de \$2,157.60, que juntos suman un monto de \$291,508.06.</p>	\$124,067.86	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/511/2020. En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>
8	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0003</p> <p>RESULTADO No. 4 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 7 expedientes unitarios de obra pública (FG032, FGR01, FGR02, FGR05, FGR06, FGR07, FGR08), se constató que 6 (FG032, FGR01, FGR02, FGR06, FGR07, FGR08) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 4 expedientes de obra (FGR01, FGR05, FGR07, FGR08) la</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
	documentación integrada presenta inconsistencias en su contenido.		número de radicación de expediente 185/2020 PENDIENTE , remitir evidencia de la resolución correspondiente.
9	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0005</p> <p>RESULTADO No. 9 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 3 expedientes unitarios de obra pública (FGR01, FGR07, FGR08), de uno (FGR08) se constató que realizó el pago del anticipo posterior a la fecha de inicio de la obra, de 2 (FGR01) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de 2 (FGR07) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
Financiamientos Internos			
10	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0006</p> <p>RESULTADO No. 11 C</p> <p>En visita física se constató que 2 obras (TAB-112-2015-5000 (FGR17- FGR20), TAB- 113 2015 5000 (FGR14- FGR18), presentan irregularidades físicas por un monto de \$18,117.27.</p>	\$16,901.30	<p>Con fecha 26 de agosto de 2020, se radicó Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa número EPRA/DI/511/2020. En investigación e integración.</p> <p><i>Se emitió acuerdo en términos del artículo 100 último párrafo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</i></p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

SEGUIMIENTO A DECRETOS DERIVADOS DE LA CALIFICACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO 2018

No.	RESULTADO	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	SITUACIÓN ACTUAL
11	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0007</p> <p>RESULTADO No. 13 NC</p> <p>Como resultado de la revisión documental a 2 expedientes unitarios de obra pública (TAB-112-2015-5000 (FGR17- FGR20), TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)), se constató que 2 (TAB-112-2015-5000 (FGR17- FGR20), TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)) no se encuentran debidamente integrados en su documentación y en 1 expediente de obra (TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)) la documentación integrada presentan inconsistencias en su contenido.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
12	<p>1-FGE-18-AS2-AT01-0008</p> <p>RESULTADO No. 17 NC</p> <p>Como resultado del análisis a la documentación de 2 expedientes unitarios de obra pública (TAB-112-2015-5000 (FGR17- FGR20), TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)) de uno (TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)) se constató que sus estimaciones se formularon sin considerar las fechas de corte estipuladas en el contrato, de otro (TAB 114 2015 5000 (FGR19 - FGR21)) se constató que sus estimaciones se presentaron con un plazo mayor a 6 días naturales siguientes a la fecha de corte, de otro (TAB-112-2015-5000 (FGR17- FGR20)) se constató que sus estimaciones parciales fueron pagadas en un plazo mayor a lo señalado en el marco normativo.</p>	NC	<p>El 24 de agosto de 2020, se emitió oficio de Promoción de Responsabilidad Administrativa número HCE/OSFE/FS/DINV/3327/2020, dirigido al Contralor de la Fiscalía General del Estado.</p> <p>En fecha 16 de abril de 2021, el Contralor de la Fiscalía General del Estado informo mediante número de oficio FGE/C/DNR/401/2021, el número de radicación de expediente 185/2020</p> <p>PENDIENTE, remitir evidencia de la resolución correspondiente.</p>
Total cuantificado:			\$154,504.01

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS Y AL CONTROL INTERNO				
1	I.1.- Observaciones Documentales Presupuestales y Financieras. Observación 1 Capítulo 2000 Materiales Y Suministros, Combustible, Lubricantes Y Aditivos	148,637.00		<p>Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/312/2020-FGE de fecha 16 de octubre de 2020. Monto pendiente 16,300.00</p> <p>Se emitió Resolución al Procedimiento para el Fincamiento de Responsabilidad Resarcitoria, con número de oficio HCE/OSFE/FS/D SAJ/1181/2025 de fecha 25 de marzo de 2025.</p> <p>Status: ASUNTO CONCLUIDO.</p>

ENTE AUDITADO: FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO.

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2016

No	EXTRACTO DEL NOMBRE DEL PROYECTO/RUBRO	IMPORTE NO SOLVENTADO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTADO DEL PROCEDIMIENTO RESARCITORIO
CUENTA PÚBLICA ANUAL				
CAPÍTULO I. OBSERVACIONES A LA OBRA PÚBLICA.				
2	Apartado 2.- Observaciones Físicas y al Gasto Devengado a la Obra Muestra Fiscalizada Proyecto FG018 TAB114	87,372.46		Se dictó Acuerdo de Inicio del Procedimiento para el Fincamiento de responsabilidad resarcitoria en contra de los servidores públicos responsables, radicado con número de expediente HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/201/2021-FGE. Status: Se encuentra pendiente de emitir resolución.
MONTO TOTAL:			\$236,009.46	

ENTE AUDITADO: FISCALIA GENERAL DEL ESTADO

ACCIONES PROMOVIDAS Y PROCEDIMIENTOS RESARCITORIOS DE LAS OBSERVACIONES
PENDIENTES POR SOLVENTAR DEL EJERCICIO 2015

No.	OBSERVACIÓN	MONTO PENDIENTE POR SOLVENTAR	ESTATUS DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	ESTATUS DEL PROCEDIMIENT O RESARCITORIO
PRIMER TRIMESTRE				
CAPÍTULO I.- OBSERVACIONES DOCUMENTALES, PRESUPUESTALES, FINANCIERAS.				
1	Observación 1 CAPÍTULO 3000 SERVICIOS GENERALES 39801 Impuesto Sobre Nómina	Control Interno	Pendiente de enviar Resolución del Procedimiento Administrativo	
MONTO TOTAL:			\$0.00	